


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 FEB. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Manuel RAIMBAULT, Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Provincia; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota, informa a esta Presidencia que fue invitado a trasladarse a la Antártida Argentina, a los efectos de acompañar en su carácter de Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial y en representación de la Institución, a la Señora Gobernadora Dña. Fabiana RIOS para participar de los festejos del “Día de la Antártida”, a partir del día 20 al 22 de Febrero de 2008.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE para el día 20/02/08 y RGL/USH para el día 22/02/08.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo “ad referéndum” de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/RGL/USH (ida 20/02/08 regreso 22/02/08), a nombre del Legislador Manuel RAIMBAULT, Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Provincia, quien se trasladará a la Antártida Argentina, para participar de los festejos del “Día de la Antártida”, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 030 / 08

